

Los pagos que se realicen en ningún caso superarán el 33 por 100 del gasto certificado.

3. Justificación de gastos.—Por su parte el Ministerio de Defensa deberá presentar una declaración complementaria del conjunto de las ayudas solicitadas, tanto las aprobadas o concedidas como las pendientes de resolución, para este mismo programa de las distintas administraciones públicas competentes o cualquiera de sus organismos, entes o sociedades. Asimismo, el Ministerio de Defensa acreditará por medio de certificación la totalidad del gasto ejecutado en el desenvolvimiento del programa, haciendo constar que la misma fue destinada al fin otorgado.

Asimismo, antes de 31 de enero del año siguiente el Ministerio de Defensa, deberá enviar a la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración un balance de ingresos y gastos del centro referido a todo el año natural anterior.

Novena. *Resolución*.—Serán causas de resolución del presente Convenio y darán lugar, en su caso, al reintegro de las cantidades percibidas, cuyos gastos no se hayan podido justificar o se hayan empleado para fines distintos, además de las previstas en el Convenio Marco, las siguientes:

El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en el mismo.

La alteración de condiciones previstas que impidan el cumplimiento del fin para el que ha sido firmado.

La concurrencia de cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Décima. *Cese de la actividad del centro*.—En su caso, el cese de actividades del centro deberá ser comunicado por el Ministerio a la Administración regional con la antelación mínima de tres meses.

Con carácter general, todo cese de actividades conllevará que la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración proceda a la supresión jurídica del centro con efectos del curso siguiente, si bien, si fuera necesario, podrá acordar con el Ministerio de Defensa que aquella tenga carácter progresivo, a fin de que los niños matriculados en el centro no sufren alteración alguna en la trayectoria socioeducativa en este nivel de edad.

Undécima. *Vigencia*.—El presente Convenio tendrá vigencia partir de su firma por ambas partes extendiéndose su vigencia hasta el 31 de diciembre 2008, entendiéndose que se encuentran incluidas en el mismo las acciones objeto de este convenio que se realicen desde el 1 de septiembre de 2008.

Duodécima. *Naturaleza jurídica*.—Este Convenio tiene naturaleza jurídico-administrativa. Para la interpretación de dudas y controversias que surjan en la interpretación del mismo se estará a lo dispuesto en las cláusulas del mismo y, subsidiariamente, se acudirá a los principios establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, así como en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, las restantes normas administrativas que les sea de aplicación y a los principios generales del Derecho. Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse de la ejecución de este Convenio serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Y, en prueba de conformidad de cuanto antecede, y comprometiéndose todas las partes a su más exacto cumplimiento, firman el presente convenio en dos ejemplares originales igualmente válidos en el lugar y fecha arriba indicados.—Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascuñana García.—Por el Ministerio de Defensa, el Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, José Jiménez Ruiz.

## 20446

**RESOLUCIÓN 38255/2008, de 10 de noviembre, del Organismo Autónomo Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, por la que se publican las cuentas anuales del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta, correspondientes al ejercicio 2007.**

En aplicación de lo dispuesto en la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, que ha sido modificada por la Orden EHA/405/2006 de 10 de febrero, se hace pública la

información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta correspondientes al ejercicio 2007, que figura como anexo a esta Resolución.

Este Organismo ha pasado a denominarse Cría Caballar de las Fuerzas Armadas de conformidad con el Artículo 1 del Real Decreto 1664/2008, de 17 de Octubre (BOE n.º 258).

Madrid, 10 de noviembre de 2008.—El Director Gerente del Organismo Autónomo Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, Ricardo Martínez Grande.

## ANEXO

### Memoria cuentas anuales ejercicio 2007 del Organismo Autónomo 14 104 Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta

#### 1. Organización y actividad

1.1 Marco jurídico en el que desarrolla su actividad.—La Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, de 26 de diciembre de 1958, ordenó en sus disposiciones transitorias efectuar una clasificación de todas las entidades incluidas en su ámbito de aplicación. Al amparo de dicha previsión normativa, por Decreto 1346/1962, de junio, se clasificó al Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta (en lo sucesivo FESCCR) entidad estatal autónoma del Grupo B.

Desde esa fecha, el Organismo se ha visto afectado por múltiples modificaciones legales, siendo al más importante la promulgación de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, que racionalizó y actualizó la normativa aplicable a los organismos públicos, determinando en su disposición transitoria tercera la necesidad de adaptar los organismos autónomos existentes a la tipología establecida en la citada ley.

En cumplimiento de dicha previsión legal, el Real Decreto 432/1999, de 12 de marzo, de adaptación de diversos organismo autónomos a las previsiones de la ley 6/1997, se procedió a la calificación del FESCCR como organismo autónomo de los contemplados en el artículo 43.1a) de la antedicha norma.

1.2 Cometidos.—Los cometidos que actualmente corresponden al Servicio de Cría son los siguientes:

La crianza, selección y mejora del ganado equino que precisen los Ejércitos y la Guardia Real.

Al amparo del Convenio actualmente vigente con la Secretaría de Estado de Seguridad le corresponde la dotación del ganado equino necesario, para el ejercicio de las misiones de seguridad ciudadana, equipando de caballos a los Escuadrones del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil.

Formación del personal militar en todas actividades ecuestres y de cría caballar.

Colaboración con entidades públicas y privadas en las actividades propias del Servicio.

Investigación aplicada al desarrollo de las experiencias genéticas y de inseminación artificial.

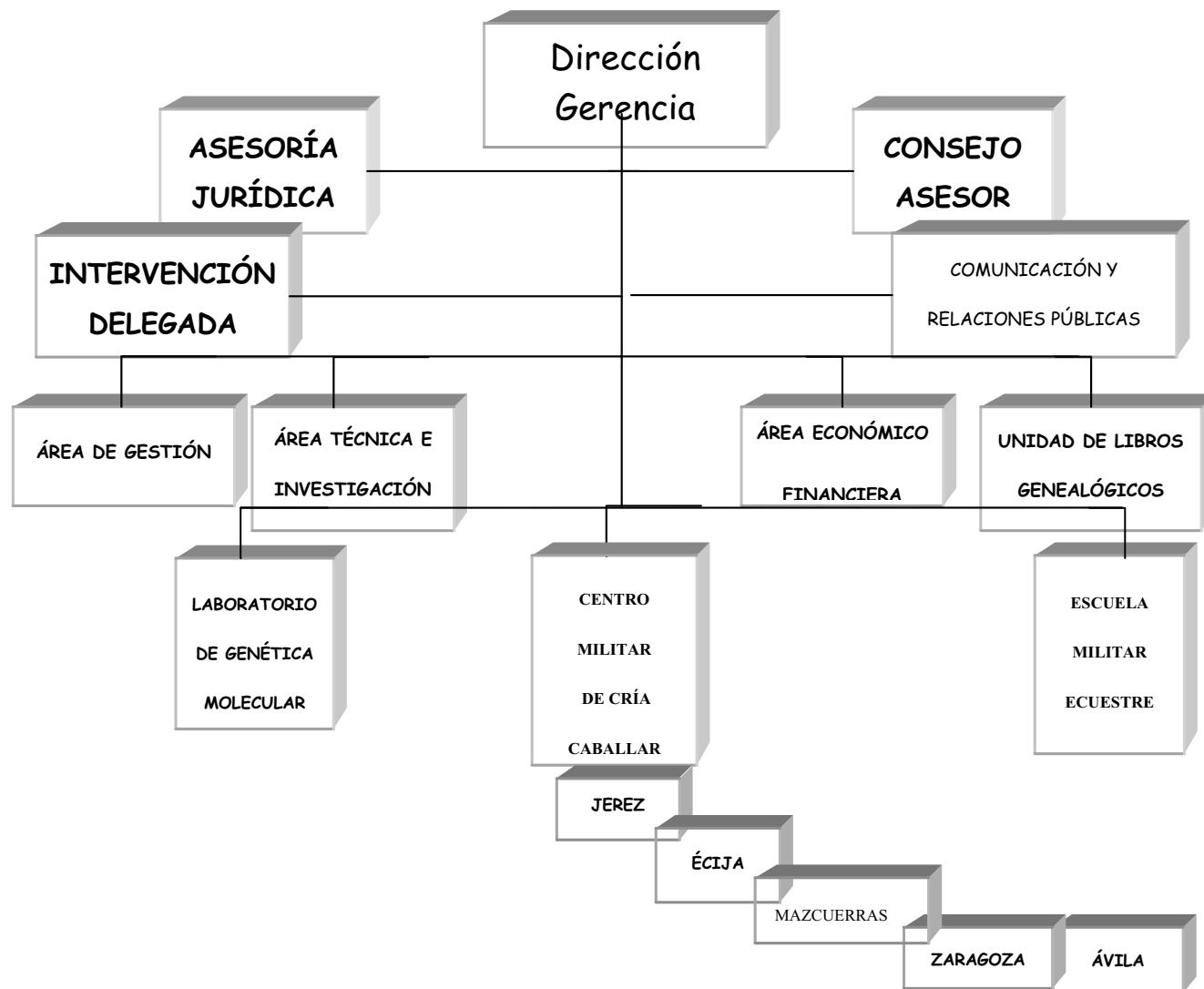
1.3 Organización.—La organización del Servicio se desarrolla conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial 117/2006, de 29 de septiembre, con las modificaciones introducidas por la O.M. 101/2007, por la que se establece la estructura orgánica básica y despliegue del Servicio de Cría Caballar y Remonta.

Primero. *Estructura*.—El Servicio de Cría caballar y Remonta tiene la siguiente estructura orgánica básica:

- a) Dirección Gerencia
- b) Área de Gestión
- c) Área Técnica y de Investigación
- d) Área Económico-Financiera.
- e) Unidad de Libros Genealógicos.
- f) Centro Militar de Cría Caballar, Yeguadas Militares y Depósitos de Sementales.
- g) Escuela Militar Ecuestre.
- h) Laboratorio de Genética Molecular.

Segundo. *Organigrama*.

**MEMORIA CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2007 DEL ORGANISMO  
AUTÓNOMO 14 104 FONDO DE EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
CRÍA CABALLAR Y REMONTA.**



**Tercero. Principales responsables:**

Presidente y Director Gerente.  
 Jefe del Área de Gestión.  
 Jefe del Área Técnica y de Investigación.  
 Jefe del Área Económico-Financiera.  
 Jefe de la Unidad del Libro Genealógico.  
 Jefes de los Centros Militares de Cría Caballar.  
 Jefe de Escuela Militar Ecuestre.  
 Laboratorio de Genética Molecular.

Las explotaciones agrarias imprescindibles para el desarrollo de la actividad ganadera como medio de alimentación del ganado, producen, como consecuencia de la rotación de los cultivos, otras producciones cuyos rendimientos enajenados mediante subasta pública, se incorporan al presupuesto de ingresos.

**1.4 Personal.**—El número medio de empleados durante el año 2007 asciende a:

Personal militar: 339.  
 Personal funcionario: 16.  
 Personal laboral: 72.

El número de empleados a 31 de diciembre de 2007 asciende a:

Personal militar: 339.  
 Personal funcionario: 16.  
 Personal laboral: 72.

**1.5 Impuestos.**—El Organismo goza de exención del Impuesto sobre sociedades, estando sometido al impuesto de IVA en las adquisiciones y ventas de productos relacionados con las explotaciones agrícolas.

Está exento del IVA en las enajenaciones de ganado, conforme al expediente 1401/93 de la Dirección General de Tributos.

## 2. Gestión de Servicios Públicos

El Ministerio de Defensa suscribió un Convenio de Colaboración con la Generalidad de Cataluña, por el cual se ceden una serie de équidos para la Escuela de Hospitales, a cambio de una contraprestación económica anual de 13.222,27 €. Este convenio ha estado vigente hasta 2007, año en el que ha sido denunciado, al haber sido enajenadas a la Corporación Local las instalaciones del antiguo Depósito de Sementales.

Otros convenios firmados por el organismo:

Centro de Formación del Cuerpo Nacional de Policía (Ávila), por el cual el FESCCR cede Caballos para la formación ecuestre del Centro.

Asociación Criadores Raza Asnal Zamorano-Leones

Convenio de Colaboración con la Fundación de la Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, para la cesión a la Escuela de Potros PRE.

Diputación Provincial de Ávila, por el que el FESCCR recibe apoyo en material de Inseminación Artificial.

Comunidad de Madrid, por el que el FESCCR recibe en adscripción Sementales de la C.A.

Diputación Provincial de León, por el que el FESCCR recibe en adscripción Sementales de la Diputación.

Diputación Provincial de Toledo, por el que la Diputación cede instalaciones para la parada de Sementales.

Cabildo Insular de la Palma, por el que el FESCCR entrega en adscripción Sementales al Cabildo.

Ayuntamiento de Valverde (El Hierro), por el que el FESCCR entrega en adscripción Sementales al Cabildo.

Escuela Municipal Depósito de Écija, por el que el FESCCR cede instalaciones destinadas a Escuelas Ecuestres.

Subsecretaría de Seguridad por el que el FESCCR suministra Caballos a los Escuadrones de la Policía Nacional y Guardia Civil.

Asocaman, por el que la asociación cede instalaciones para la Parada de Sementales.

## 3. Bases de prestación de las cuentas

**a) Principios contables.**—La cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables e la Entidad, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, Instrucciones de Contabilidad dictadas por la Intervención General de la Administración del Estado y el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, así como la ejecución de su presupuesto.

b) Comparación de la información.

b.1) Se ha producido una reclasificación en el Balance del Organismo sobre las cuentas del ejercicio anterior, tendente a ajustar las dotaciones

para la amortización de los elementos que han cambiado su clasificación en el inmovilizado. Las que han tenido una mayor incidencia han sido:

Fotocopiadoras que estaban incluidas en la cuenta 226 (mobiliario) se han contabilizado en la cuenta 223 (maquinaria).

Programas informáticos que estaban clasificado en la cuenta 227 han pasado a la cuenta 215 del Balance.

b.2) Se ha procedido a clasificar como ganado no reproductor 283 caballos cedidos en adscripción al Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior y Comunidad Autónoma de Canarias.

b.3) Asimismo se ha actualizado, conforme al valor del mercado, la valoración de los caballos cedidos a la Fundación Real Escuela Española de Arte Ecuestre, aproximándolos al valor de mercado.

c) Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.

c.1) El reclasificación del inmovilizado ha supuesto un incremento de la dotación para la amortización anual de 5.256 €.

c.2) El ganado clasificado como no reproductor ha experimentado una depreciación de 886.779,75 €, al disminuir su valor de inventario.

c.3) El FESCCR sigue un criterio general de prudencia valorativa respecto al ganado nacido en sus Yeguadas. Por este motivo el valor de inventario de estos caballos es muy inferior al valor real del mercado. No obstante los caballos cedidos a la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre, seleccionados entre los mejores y debidamente adiestrados adquieren un valor muy superior a la media del mercado, razón por la que se ha actualizado sobre su valoración en el inventario.

Consecuentemente se ha optado por valorar los caballos a un importe unitario de 20.000 €, de acuerdo con la cifra que ampara el seguro contratado para responder de los daños que pudieran sufrir durante la cesión. El incremento total de valor de los caballos asciende a 191.796,07 €.

## 4. Normas de valoración

### a) Inmovilizado Inmaterial

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición.

La amortización se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal.

Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas.

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición, no obstante se han registrado elementos sobre los que se carecía de antecedentes respecto a su coste de adquisición, contabilizándose por su valor venal.

Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

La cuenta 229 «Otro Inmovilizado Material» recoge el conjunto de équidos propiedad del Organismo, habiéndose incluido en el inmovilizado por considerarse medios de producción, al ser el mayor número de los que figuran inventariados sementales y yeguas reproductoras.

Los équidos se valoran por el precio de adquisición. No obstante a los nacidos en el Organismo se aplica una tabla de valoración en la que se atiende a la raza y la edad.

Con criterios de prudencia valorativa, para evitar posibles disfunciones con los precios de mercado, no se ha afectado a su valoración los costes de producción.

De acuerdo con los criterios fijados por la IGAE en su Resolución de 14/12/1999, no se ha contemplado la amortización del inmovilizado «caballos». Como contrapartida su valoración en inventario es bastante inferior a los precios de mercado, sujetos por otra parte a modas u otras variables difíciles de ponderar.

### Bajas de ejercicios anteriores:

Se contabilizan como bajas de ejercicios anteriores aquellas que se produjeron en ejercicios anteriores y no fueron comunicadas con suficiente antelación para incluirlas en las cuentas anuales del ejercicio en particular se registran muertes de caballos.

c) Inversiones financieras.—El Organismo no realiza inversiones financieras.

d) Existencias.—Las existencias se valoran al coste de adquisición.

Las existencias de producción propia, integradas por las cosechas de las yeguadas, se valoran al precio de mercado dado la dificultad para establecer el coste de producción.

e) Provisiones para riesgos y gastos.—No se dotan provisiones para responsabilidades dado que se considera muy improbable incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios.

f) Deudas.—El Organismo no tiene deudas a largo ni a corto plazo.

g) Provisiones de dudoso cobro.—Las partidas de dudoso cobro no tienen relevancia alguna en el Organismo al cobrarse la mayor parte de los servicios por anticipado.

Excepcionalmente se dota en aquellos casos en los que concurre alguna de estas circunstancias:

Que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en el momento en el que se ha iniciado el periodo ejecutivo.

Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro.

Que el deudor este incursa en procedimiento concursal.

Que el deudor esté procesado por el delito de alzamiento de bienes.

h) Ingresos y gastos.—Los gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con inde-

pendencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Los ingresos por prestación de servicios se imputan en el momento de efectuar el pago, al coincidir con el momento de la solicitud, todo ello con independencia de la fecha de realización del servicio.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

i) Transacciones en moneda distinta del euro.—No existen cuentas a pagar o a cobrar en moneda distinta del euro. No obstante el criterio adoptado para cuando se den estos casos es el siguiente:

Reflejar los importes de las cuentas a pagar o cobrar al cambio de fin de ejercicio.

Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejarán en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización.

Todas las pérdidas y beneficios (realizados o no) se imputan al resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se generen.

#### 20. Acontecimientos posteriores al cierre

Hasta la fecha no se han producido acontecimientos posteriores dignos de destacar.

**FONDO DE EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE CRIA CABALLAR Y REMONTA**  
**I. BALANCE**  
**EJERCICIO 2007**



Ministerio de Economía y Hacienda

Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
<b>A) INMOVILIZADO</b>							
200	1. Inversiones destinadas al uso general	-	28.240.294,84	-	<b>(A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>33.602.509,13</b>	<b>33.883.435,06</b>
201	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	100	1. Patrimonio	18.132.036,00	19.301.013,68
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	101	2. Patrimonio	19.198.320,55	19.198.320,55
205	3. Bienes comunales	-	-	103	3. Patrimonio recibido en adscripción	123.993,13	102.653,13
208	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	19.400,00	-
210	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	237.778,42	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-1.209.677,68
212	II. Inmovilizaciones intangible	-	106.713,93	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
215	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
216	2. Propiedad industrial	237.778,42	106.713,93	11	II. Reservas	-	-
217	3. Aplicaciones informáticas	-	-	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	14.301.495,45	13.622.633,20
218	4. Propiedad intelectual	-	-	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	14.301.495,45	13.622.633,20
219	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	129	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
(281)	6. Inversiones militares de carácter inmatrimonial	-	-	14	IV. Resultados del ejercicio	1.449.903,61	678.802,25
(292)	7. Otro inmovilizado inmatrimonial	-	-				
220,221	III. Innovaciones materiales:	26.575.682,46	28.133.580,91				
222,223	1. Terrenos y construcciones	15.302.141,88	14.844.971,35				
224,226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	6.672.83,64	6.074.250,04				
225	3. Utilería y mobiliaria	1.795.356,78	1.945.359,38				
227,228,229	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-				
(282)	5. Otro inmovilizado	7.833.791,16	9.531.775,64				
(292)	6. Amortizaciones	-5.028.393,00	-4.262.776,00				
	7. Provisiones	-	-				
	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-				
230	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	170.176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
(292)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	171.173,77	2. Otras deudas	-	-
	V. Inversiones financieras permanentes:	-	-	178,17	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
	VI. Provisiones	-	-	180,18	4. Finanzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
	VII. Deudores no prescripturarios a largo plazo	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
250,251,256	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>8.725.689,40</b>	<b>6.808.598,89</b>				
252,253,257	I. ACTIVO CIRCULANTE	543.846,15	849.663,87				
260,265	1. Existencias	-	-	520	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
(297),(298)	1. Comerciales	-	-	526	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
444	2. Materia prima y otros aprovisionamientos	-	-	500	2. Deudas representativas en otros valores negociables	-	-
27	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	505	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
(39)	4. Productos terminados	-	-	506	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	508,509	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	6. Provisiones	-	-		1. Préstamos y otras deudas	-	-
	II. Deudores	-	-		2. Deudas por intereses	-	-
43	1. Deudores prescripturarios	1.067.471,26	67.015,44		III. Acreedores	-	-
44	2. Deudores no prescripturarios	1.004.456,53	475.476,47		1. Acreedores prescripturarios	-	-
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	2.926,05	521.523.527,28,529,	2. Acreedores no prescripturarios	-	-
	4. Administraciones Públicas	543.846,15	849.663,87	550.554,59	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
	5. Otros deudores	-	-	560,561	4. Administraciones Públicas	-	-
	6. Provisiones	-	-	485,585	5. Otros acreedores	-	-
	III. Inversiones financieras temporales	-	-		6. Finanzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-		IV. Ajustes por periodificación	-	-
	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-			-	-
	3. Finanzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
	4. Provisiones	-	-				
	V. Tesorería	7.14.371,99	5.891.919,88				
	V. Ajustes por periodificación	35.539.150,28	35.048.893,73				
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>						
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>						
						35.539.150,28	35.048.893,73

**FONDO DE EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE CRIA CABALLAR Y REMONTA  
II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2007**

Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
A) GASTOS					B) INGRESOS		
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	7.450.945,80	8.260.749,97		1. Ventas y prestaciones de servicios	8.990.849,41	8.939.552,22
600,(608),(609),610	2. Aprovisionamientos	305.817,72	-		a) Ventas	1.353.328,70	1.884.196,00
601,602,(608),(609),611,612	a) Consumo de mercaderías	-	700.701.702,703,704		b) Prestaciones de servicios	1.353.328,70	1.884.196,00
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-		b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
642,643,644	c) Otros gastos exteriores	-	705		b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	1.353.328,70	1.884.196,00
645	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	6.639.544,76	7.918.870,26		b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
68	a) Gastos de personal	197.057,24	257.773,42		c) Devoluciones y "imprevis" sobre ventas	296.115,20	-
693,(793)	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	169.596,48	219.967,39		2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
675,694,(794)	a.2) Cargos sociales	27.460,76	37.806,03		3. Ingresos de gestión ordinaria	230.582,19	897.369,70
691,(791)	b) Prestaciones sociales	-	-		a) Ingresos tributarios	230.582,19	897.369,70
676	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	806.344,00	507.866,76		a.i) Tasa por prestación de servicios o realización de actividades	230.582,19	897.369,70
62	d) Variación de provisiones de tráfico	-	21.360,07		a.2) Contribuciones especiales	-	-
63	d.1) Y variación de existencias	-	21.360,07		b) Cotizaciones sociales	-	-
676	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	744		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.844.517,63	769.353,32
661,662,663,665,669	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos incobrables	-	729		a) Reintegros	413,69	-
666,667	e) Otros gastos de gestión	5.636.143,52	7.131.870,01		b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
696,697,698,699,(796)	e.1) Servicios exteriores	5.631.706,96	7.121.472,67		c) Otros ingresos de gestión	1.817.912,35	726.815,75
(797),(798),(799)	e.2) Tributos	4.436,66	10.397,34		c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	1.817.912,35	726.815,75
690	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-		c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
658	f) Gastos financieros y asimilables	-	775.776,777		d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
657	f.1) Por deudas	-	-		e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
650	1.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	790		f) Otros intereses e ingresos asimilados	23.191,59	42.537,57
651	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	760		f.1) Otros intereses	23.191,59	42.537,57
655	g.1) Dotación a las provisiones técnicas	-	761,762		f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
656	g.2) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-		g) Diferencias positivas de cambio	5.395.328,47	4.138.902,53
657	4. Transferencias y subvenciones	763.765,769	-		h) Subvenciones y subvenciones	3.438.628,47	2.181.202,63
650	a) Transferencias corrientes	-	766		i) Transferencias corrientes	-	-
651	b) Subvenciones corrientes	-	768		j) Subvenciones corrientes	-	-
655	c) Transferencias de capital	-	750		k) Transferencias procedentes del inmovilizado	-	-
656	d) Subvenciones de capital	-	751		l) Beneficios procedentes del inmovilizado	1.957.700,00	1.957.700,00
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	755		m) Diferencias de capital	-	-
670,671	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	505.583,32	341.879,71		n) Subvenciones de capital	-	-
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	451.881,72	312.386,19		o) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	757		p) Ganancias e ingresos extraordinarios	79.092,42	953.615,37
679	c) Gastos extraordinarios	-	-		q) Pérdidas procedentes de operaciones de endeudamiento	40.692,25	928.802,84
692,(792)	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	53.701,60	29.493,52		r) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	778	778		s) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	39.023,17	24.812,53
		779	779				1.626.622

**FONDO DE EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE CRIA CABALLAR Y REMONTA**  
**II. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2007**

**III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS**

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES
								PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
121M ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE DEFENSA	10.827.890,00	-	10.827.890,00	7.771.269,38	7.193.880,19	577.389,19	3.056.620,62	1.587.542,13
TOTAL	10.827.890,00	-	10.827.890,00	7.771.269,38	7.193.880,19	577.389,19	3.056.620,62	1.587.542,13

**III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS**

							(Euros)	
CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PTDTS DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	268.910,00	-	268.910,00	214.057,24	214.057,24	-	54.852,76	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.042.380,00	-	8.042.380,00	6.213.532,71	5.636.143,52	577.389,19	1.828.847,29	855.406,77
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	133.250,00	-	133.250,00	-	-	-	133.250,00	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.444.540,00	-	8.444.540,00	6.427.589,95	5.850.200,76	577.389,19	2.016.950,05	855.406,77
6. INVERSIONES REALES	2.383.350,00	-	2.383.350,00	1.343.679,43	1.343.679,43	-	1.039.670,57	732.135,36
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.383.350,00	-	2.383.350,00	1.343.679,43	1.343.679,43	-	1.039.670,57	732.135,36
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.827.890,00	-	10.827.890,00	7.771.269,38	7.193.880,19	577.389,19	3.056.620,62	1.567.542,13
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	10.827.890,00	-	10.827.890,00	7.771.269,38	7.193.880,19	577.389,19	3.056.620,62	1.567.542,13

( Euros )

**III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS**

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES							
2. IMPUESTOS INDIRECTOS							
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.992.500,00	3.397.906,44	9.786,20	3.388.120,24	3.388.120,24		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.778.920,00	3.438.628,47		2.925.148,47		5.134.80,00	
5. INGRESOS PATRIMONIALES	43.720,00	37.308,28		36.280,41		1.027,87	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>6.815.140,00</b>	<b>6.873.843,19</b>	<b>9.786,20</b>	<b>6.864.056,99</b>	<b>6.349.549,12</b>		<b>514.507,87</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	710.000,00	362.818,94		362.818,94			
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.957.700,00	1.957.700,00		1.957.700,00			
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.667.700,00</b>	<b>2.320.518,94</b>		<b>2.320.518,94</b>			<b>489.425,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>9.482.840,00</b>	<b>9.194.362,13</b>	<b>9.786,20</b>	<b>9.184.575,93</b>			<b>1.003.932,87</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.345.050,00				8.180.643,06		
9. PASIVOS FINANCIEROS							
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.345.050,00</b>						
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>10.827.890,00</b>		<b>9.194.362,13</b>	<b>9.184.575,93</b>	<b>8.180.643,06</b>		<b>1.003.932,87</b>

### III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

**III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

				( Euros )
	CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTEs
1. (+) Operaciones no financieras				1.990.695,74
2. (+) Operaciones con activos financieros				-
3. (+) Operaciones comerciales				-
				-
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>		<b>9.184.575,93</b>	<b>7.193.880,19</b>	<b>1.990.695,74</b>
				-
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>				-
				-
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>				<b>1.990.695,74</b>

**DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD****III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

EJERCICIO ..... .

**III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

**CLASIFICACIÓN ORGÁNICA** .....  
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS** .....  
**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Mejora de Razas	Inscripciones en el L.G.	Número de Inscripciones	25.000,00	14.614,00	10.386,00	41,54
Mejora de Razas	Hemotipos	Número de Hemotipo	21.000,00	16.290,00	4.710,00	22,43
Mejora de Razas	Valoraciones	Número de Valoraciones	13.000,00	2.541,00	10.459,00	80,45
Mejora de Razas	Cubriciones de yegnas	Número de Cubriciones	8.000,00	8.463,00	-463,00	-5,79
Mejora de Razas	Publicaciones	Número de Páginas publicadas	6.950,00	3.506,00	3.444,00	49,55
Formación ecuestre	Cursos realizados	Número de cursos realizados	3,00	7,00	-4,00	-133,33

**B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

**FONDO DE EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE CRIA CABALLAR Y REMONTA  
IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL  
EJERCICIO : 2007**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	-	-
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	-	-

El Organismo no ha entregado bienes al uso general

**FONDO DE EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE CRIA CABALLAR Y REMONTA  
IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES  
EJERCICIO : 2007**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	106.713,93	131.064,49	237.778,42	-
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	-	-	-	-
9. Provisiones	-	-	-	-

Sin información

**FONDO DE EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE CRIA CABALLAR Y REMONTA**  
**IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES**  
**EJERCICIO : 2007**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	14.844.971,35	589.557,74	132.387,21	15.302.141,88
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	6.074.250,04	860.557,44	262.021,84	6.672.785,64
3. Utillaje y mobiliario	1.945.359,88	49.088,93	199.092,08	1.795.356,78
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	9.531.775,64	460.037,66	2.158.022,14	7.833.791,16
6. Amortizaciones	4.262.776,00	806.344,00	40.727,00	5.028.393,00
7. Provisiones	-	-	-	-

**FONDO DE EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE CRIA CABALLAR Y REMONTA**  
**IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES**  
**EJERCICIO : 2007**

(Euros)

Los bienes que aparecen en las cuentas de 200 construcciones y terrenos, corresponden a los edificios e instalaciones que están ocupados por el FESCCR y que son propiedad del Ministerio de Defensa. No se ha efectuado acta de adscripción sobre estas propiedades, excepto las instalaciones de Garrapinillos (Zaragoza) donde se ubica en la actualidad el Centro Militar de Cria Caballar y Escuela Militar Ecuestre.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones del Informe de Fiscalización de las Cuentas del Organismo de 2002, elaborado por el Tribunal de Cuentas, durante el presente ejercicio se ha procedido a clasificar como patrimonio entregado en adscripción a los caballos cedidos, en virtud de los correspondientes convenios de colaboración, a varias unidades del Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Comunidad Autónoma de Canarias y Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre. Para materializar esta clasificación se ha cargado 1.112.773,75 € a la cuenta 107 "Patrimonio Entregado en Adscripción" con abono a la cuenta 229 "Otro Inmovilizado".

Asimismo se han cargado 40.700 € en la cuenta 229 "Otro Inmovilizado" con abono a la cuenta 107 "Patrimonio Recibido en Adscripción", por el valor de los caballos recibidos de otras entidades.

**FONDO DE EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE CRIA CABALLAR Y REMONTA  
IV.7. INVERSIONES GESTIONADAS  
EJERCICIO : 2007**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	-	-
2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	-	-
3. Provisiones	-	-	-	-

El Organismo no tiene inversiones gestionadas.

**FONDO DE EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE CRIA CABALLAR Y REMONTA  
IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS  
EJERCICIO : 2007**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

El organismo no tiene inversiones financieras.

**FONDO DE EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE CRIA CABALLAR Y REMONTA**  
**IV.9. EXISTENCIAS**  
**EJERCICIO : 2007**

CUENTA	PRECIO DE ADQUISICIÓN O COSTE DE PRODUCCIÓN	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN
1. Comerciales		
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		
3. Productos en curso y semiterminados		
4. Productos terminados		
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		

**FONDO DE EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE CRIA CABALLAR Y REMONTA**  
**IV.9. EXISTENCIAS**  
**EJERCICIO : 2007**

Las existencias finales están formadas por los siguientes productos:

Productos  Consumibles Laboratorio  Piensos  Agropecuarios  Dosis Semen équidos

Total Año 2007

Total existencias <input type="checkbox"/>	13.898,80 <input type="checkbox"/>	93.658,55 <input type="checkbox"/>	229.656,42 <input type="checkbox"/>
206.632,38 <input type="checkbox"/>	543.846,15		

La valoración y el control de las existencias en almacén, se efectúa por el método FIFO, excepto el caso de los productos agrarios que se valoran al precio del mercado y del semen

**FONDO DE EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE CRIA CABALLAR Y REMONTA**  
**IV.10. FONDOS PROPIOS**  
**EJERCICIO : 2007**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio				
1. Patrimonio	A 19.198.320,55	-	-	- A 19.198.320,55
2. Patrimonio recibido en adscripción	102.693,13	21.300,00	-	123.993,13
3. Patrimonio recibido en cesión	-	19.400,00	-	19.400,00
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas				
III. Resultados de ejercicios anteriores				
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	13.622.693,20	678.802,25	-	14.301.495,45
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	A 678.802,25	8.900.849,41	8.129.748,05	A 1.449.903,61

A:saldo acreedor D:saldo deudor

**FONDO DE EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE CRIA CABALLAR Y REMONTA**  
**IV.10. FONDOS PROPIOS**  
**EJERCICIO : 2007**

(Euros)

El patrimonio recibido en adscripción está formado por 102.693,13 € correspondientes al valor de adscripción del Centro Militar de cría Caballar y Escuela Militar Ecuestre de Zaragoza ubicados en la finca de Garrapinillos, así como 40.700 € de los caballos recibidos de otras entidades.

**FONDO DE EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE CRIA CABALLAR Y REMONTA**  
**IV.11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**  
**EJERCICIO : 2007**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
I. Provisión para devolución de ingresos	-	-	-	-

El Organismo no realiza provisiones para riesgos y devoluciones dado que estas se consideran de escasa cuantía.

**FONDO DE EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE CRIA CABALLAR Y REMONTA**  
**IV.12. ENDEUDAMIENTO**  
**EJERCICIO : 2007**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	16.888,85	18.497.169,24	18.487.143,66	26.914,43

No de han recibido préstamos.

**IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS**

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS

#### **IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.**

Se han devengado 2.053.920 € de transferencias corrientes y 1.957.700 € de transferencias de capital, procedentes del Ministerio de Defensa, con la finalidad de financiar los servicios no remunerados, que presta el Organismo al Ministerio y otras Entidades Públicas. Igualmente se han recibido trasferencias corrientes por un valor de 1.372.828,47 € procedentes del FEOGA, destinados a subvencionar los productos agrícolas producidos en las explotaciones agrarias. El Instituto Nacional de Investigación Agraria ha remitido una transferencia de 11.880 €, que se han aplicado a un "Proyecto de Investigación Sobre Caracterización Genética y Creación de un Banco de Germoplasma del Caballo de las Retuertas".

#### **FONDO DE EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE CRIA CABALLAR Y REMONTA** **IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS**

**EJERCICIO : 2007**

(Euros)

<b>NORMATIVA</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO</b>
O.M. 45/1999	-
TOTAL OFICINA :	0,00

El Organismo no concede transferencias de capital.

**FONDO DE EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE CRIA CABALLAR Y REMONTA  
IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN  
EJERCICIO : 2007**

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto			Procedimiento Restringido			Procedimiento negociado			Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Pública	Sin Publicidad	Con Pública	Sin Pública		
- De obras									546.913,40	546.913,40
- De suministro	62.000,00		109.848,01						416.485,04	588.333,05
- De consultoría y asistencia										
- Patrimoniales										
- De gestión de servicios públicos										
- De servicios										
- Otros										
<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>62.000,00</b>		<b>109.848,01</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>963.398,44</b>	<b>1.135.246,45</b>

**FONDO DE EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE CRIA CABALLAR Y REMONTA  
IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES  
EJERCICIO : 2007**

(Euros)

Sección : 14 Programa : 121M

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio		
		Año 2008	Año 2009	Año 2010
1	GASTOS DE PERSONAL	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	549.279,53	314.000,00	131.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		549.279,53	314.000,00	131.000,00
TOTAL SECCIÓN :		549.279,53	314.000,00	131.000,00
TOTAL OFICINA :		549.279,53	314.000,00	131.000,00

**FONDO DE EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE CRIA CABALLAR Y REMONTA**  
**IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA**  
**EJERCICIO : 2007**

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	47.704,73
- (+) del Presupuesto corriente	1.003.932,87	2.403,29
- (+) de Presupuestos cerrados	523,66	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	50.960,17	61.666,63
- (+) de operaciones comerciales	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	26.914,43	16.888,85
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	1.627.637,45	1.426.550,53
- (+) del Presupuesto corriente	1.587.542,13	1.407.717,48
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	-	-
- (+) de operaciones comerciales	41.258,66	21.778,27
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.163,34	2.945,22
3. (+) Fondos liquidos	7.108.786,87	5.891.919,88
I. Remanente de Tesorería total ( 1 - 2 + 3 )	6.509.651,69	4.513.074,08
II. Exceso de financiación afectada	1.574.310,00	1.345.050,00
III. Saldos de dudoso cobro	523,66	523,66
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	4.934.818,03	3.167.995,08